I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002476

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 19 NOV. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6916/2012; el Ordinario N°503/1036/2012 del Departamento de Educación Municipal; el Ord. N°503/EDEX-19/2012 del Coordinador Extraescolar; el correo electrónico de don Cristian Pereira Cáceres; fotocopias de las Facturas N°2663 y N°2664 de 2012, de la Empresa Chile Tecnológico; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; lo dispuesto en la Ley Nº18.883; el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario N°503/1036/2012 del Jefe del Departamento de Educación Municipal.

2. Desígnase como investigadora de la causa a doña Claudia Caro Roa.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Investigadora doña Claudia Caro Roa
Departamento de Educación Municipal
Página Web